



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000394-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a que dote presupuestariamente el Plan Estratégico de Envejecimiento Activo y lo desarrolle para poder llegar a las más de 150.000 personas que viven solas, no solo en la ciudad, sino también en el medio rural, para intentar evitar los fallecimientos en soledad cada vez más frecuentes en nuestra Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000391 a PNL/000404.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Fernández Bayón, Noelia Frutos Rubio, Sergio Iglesias Herrera, Inmaculada García Rioja, Rubén Illera Redón y M.^a del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Este año llevamos un importante número de personas que han fallecido en soledad. Solo en Valladolid en los ocho primeros meses han fallecido en soledad 10 personas.



La epidemia de soledad afecta especialmente a las personas mayores. Es por ello por lo que los ayuntamientos han tenido que activarse para hacer frente a este problema con programas específicos. En la actualidad, Castilla y León cuenta con 154.000 personas mayores que viven solas, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

El Ayuntamiento de Ávila cuenta con un Plan Municipal de Mayores que finaliza este año por lo que está en trámite de aprobación del nuevo plan para el año que viene. El plan cuenta con un protocolo de detección de personas que viven solas para ofrecerles asesoramiento a través de talleres de fomento de la autonomía. Hasta ahora, en la mayor parte de los casos las personas solicitaron asesoramiento para mejorar las habilidades sociales y comunicativas, para sentirse acompañadas tras duelos y pérdidas, y para mejorar la autoestima. El plan que se aprobará próximamente tendrá una vigencia de cinco años, y contempla un programa de asesoramiento psicosocial.

El Ayuntamiento de Burgos tiene pendiente de aprobación un plan específico para mayores, que se elaboró tras un estudio de población. Mientras tanto, cuentan con un programa en colaboración con la Universidad de Burgos (UBU) en el que personas mayores comparten piso con estudiantes y firman acuerdos de convivencia para prestar apoyo en tareas domésticas, o simplemente hacerles compañía.

El Ayuntamiento de León puso en marcha unas "brigadas de seguimiento" de personas mayores en riesgo, dependiente de la Policía Local, además de un programa de emergencia social de atención domiciliaria en situaciones de riesgo. Además, los Centros de Acción Social (CEAS) realizan seguimientos de las personas en situación de soledad y que acudieron en algún momento a estos centros.

El Ayuntamiento de Salamanca también cuenta con un proyecto, que tiene previsto implantar, "Salamanca Acompaña", un servicio que pretende ayudar a las personas que viven solas en la ciudad. El consistorio salmantino pretende así dar una respuesta "integral y coordinada" a las situaciones de soledad no elegida a través de un protocolo de detección de las situaciones de vulnerabilidad.

El Ayuntamiento de Segovia puso en marcha, de forma experimental, en diciembre del año pasado el programa "Voy Contigo" dirigido a quienes tengan dificultad para desenvolverse autónomamente en el ámbito sanitario y carezcan de apoyos familiares y sociales, especialmente, por lo tanto, población mayor. De esta manera, ofrecen seguridad, se garantiza la asistencia a visitas médicas y se podrá transmitir a quien proceda la información ofrecida por el médico.

El Ayuntamiento de Valladolid inició 2018 el programa Cuidando-Te, consistente en la mejora de la atención a personas mayores de 85 años, aunque en este año se amplió a los mayores de 80, tras los recientes fallecimientos de personas que no tenían compañía constante en casa. De esta forma se garantiza el apoyo ante situaciones de emergencia a las personas que tienen una autonomía limitada debido a problemas de edad, enfermedades o discapacidad física, pero que continúan viviendo en su residencia habitual.

La Junta de Castilla y León tiene, desde el año 2017, "El Plan Estratégico de envejecimiento activo", que ni desarrolla ni dota presupuestariamente.



Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que dote presupuestariamente el Plan Estratégico de Envejecimiento Activo y lo desarrolle para poder llegar a las más de 150.000 personas que viven solas, no solo en la ciudad, sino también en el medio rural, para intentar evitar los fallecimientos en soledad, cada vez más frecuentes en nuestra Comunidad".

Valladolid, 18 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez,
Luis Ángel Fernández Bayón,
Noelia Frutos Rubio,
Sergio Iglesias Herrera,
María Inmaculada García Rioja,
Rubén Illera Redón y
María del Carmen García Romero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández